



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00999358- -UNC-ME#FD - Afectacion Programa de Fortalecimiento

VISTO:

La ordenanza HCS N°5/16 por la cual el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba instituye en el ámbito de la Universidad el PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION ACADEMICA en el cual se desarrollarán espacios curriculares del Plan de Estudios vigente en la carrera de Abogacía, de manera intensiva en periodos excepcionales;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una posibilidad otorgada a los estudiantes que vienen cursando la Carrera de Abogacía según el Plan de Estudios vigente (Ord. HCD 207/99) que no alcanzaron la condición de regulares en los espacios curriculares del segundo semestre, pese a haber tenido actuación académica de asistencia a clases y evaluación de parciales.

Que en el expediente electrónico se agrega el informe de la Dirección General de Enseñanza de la Facultad que ilustra acerca de las asignaturas donde se verificó el mayor desgranamiento durante el pasado segundo semestre de cursado del año 2023.

Lo dictaminado por la Prosecretaría Académica de la Facultad, quien verificó la disponibilidad de los Profesores Titulares para el dictado de los espacios curriculares indicados con mayor número de alumnos que hubiesen fracasado en el proceso de regularidad, e informó que están dispuestos los docentes de las siguientes asignaturas:

Derecho Privado I:

Prof. Titular: Dr. Julio Ceferino SÁNCHEZ TORRES (Legajo: 26.793)

Prof. Ronald Alfredo MARMISSOLLE GUARISCO (Legajo: 42.747)

Derecho Privado III:

Prof. Titular. Dr. Alejandro Enrique FREYTES (Legajo: 28.766)

Prof. Laura Alejandra CALDERÓN (Legajo: 41.084)

Derecho Internacional Público:

Prof. Titular: Dra. María Alejandra STICCA (Legajo: 38.259)

Prof. Ab. Esp. Juan J. JUÁREZ PEREDA (Legajo: 56.694)

Lo dispuesto por Resolución HCD 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Afectar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho para el dictado durante el periodo que va desde el 5 de febrero de 2024 al 8 de marzo de 2024, de los siguientes espacios curriculares en ámbito del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica:

Derecho Privado I:

Prof. Titular: Dr. Julio Ceferino SÁNCHEZ TORRES (Legajo: 26.793)

Prof. Ronald Alfredo MARMISSOLLE GUARISCO (Legajo: 42.747)

Derecho Privado III:

Prof. Titular. Dr. Alejandro Enrique FREYTES (Legajo: 28.766)

Prof. Laura Alejandra CALDERÓN (Legajo: 41.084)

Derecho Internacional Público:

Prof. Titular: Dra. María Alejandra STICCA (Legajo: 38.259)

Prof. Ab. Esp. Juan J. JUÁREZ PEREDA (Legajo: 56.694)

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Despacho de Alumnos, Departamentos de Coordinación Docente y elévese al H. Consejo Directivo.